



Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Coordinación Académica Regional Coatzacoalcos
Programa Educativo de Derecho.

ACTA Junta Académica.
30 de mayo 2024.
Acta 01

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las dieciocho horas y treinta minutos, del día treinta de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en la fracción VII del artículo 79 de la Ley Orgánica y en los artículos 103, 104, 107, 110, fracción I, del artículo 294; fracción III del artículo 306.I del Estatuto General y fracción III del artículo 195 del Estatuto de Personal Académico, ordenamientos vigentes en la Universidad Veracruzana, reunidos en la Sala de Maestros de la Coordinación Académica Regional Coatzacoalcos, sita en Av. Universidad Veracruzana Km 7.5 Edificio "G" Piso PA Col. Santa Isabel 1A. Etapa C.P. 96538, Coatzacoalcos, Veracruz, da inicio la reunión de Junta Académica Ordinaria a la cual se citó con el objeto de atender el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Lectura de acuerdos del acta anterior. -----
4. Formalizar la constitución del Consejo Técnico del Programa Educativo de Derecho, de la Coordinación Académica del SEA Región Coatzacoalcos, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. -----
5. Asuntos generales. -----

1.- Lista de Asistencia y declaración del quorum legal. -----

No existe quorum legal para sesionar y se esperan treinta minutos señalados en el marco normativo para que la sesión sea válida.-----

Se inicia la Junta Académica en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, a las diecinueve horas, con 11 asistentes, que representa el 44%.-----

2.- Aprobación del orden del día. -----

Se somete a aprobación el orden del día. Se aprueba por unanimidad.-----

3.- Lectura de los acuerdos del acta anterior. -----

Se da lectura a los acuerdos del acta anterior, de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro. Se aprueba por unanimidad. -----

4.- Formalizar la constitución del Consejo Técnico del Programa Educativo de Derecho, de la Coordinación Académica del SEA Región Coatzacoalcos, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024.-----



**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Coordinación Académica Regional Coatzacoalcos
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
30 de mayo 2024.
Acta 01**

El Dr. Josué López Desirena, Coordinador Académico Regional informa que en el Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024, se aprobó una reforma sobre la estructura operativa del Sistema de Enseñanza Abierta; y que en ese sentido, el pasado 21 de mayo de 2024, se formalizó la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Derecho, de la Coordinación Académica del SEA Región Coatzacoalcos y que la siguiente etapa es la que el día de hoy se está llevando a cabo ya que consiste en formalizar la constitución del Consejo Técnico del Programa Educativo en la Región y por tal motivo se encuentran reunidos, a fin de dar cumplimiento a este proceso. -----

En este contexto, el Dr. Josué López Desirena plantea la posibilidad de designar a las o los nuevos integrantes del Consejo Técnico de manera individual y las o los docentes con mayor número de votos integrarían el citado cuerpo colegiado, así como a sus suplentes; o bien formar dos propuestas con 4 docentes cada una y someter a votación para que la propuesta que obtenga el mayor puntaje sea la que integre el Consejo Técnico. -----

Ambos supuesto se someten a votación: -----

Designación Individual obtuvo 11 votos, que representa el 100%. -----

Por propuesta se obtuvo 0 voto, que corresponde al 0%. -----

Abstenciones 0 votos, el 0% -----

Por unanimidad de votos se aprueba proponer a los integrantes del Consejo Técnico por designación individual.-----

El Dr. Josué López Desirena, solicita a la Junta presente las propuestas de titulares y suplentes. -----

1. La Mtra. Concepción Navarro Coyoteca Propone a La Mtra. Angelica Maria Fabian Torres.---
2. El Lic. Francisco Garduza Mazariegos propone a la Lic. Dora Maria Dupeyron Medina-----
3. La Mtra. Angelica Maria Fabian Torres Propone a la Dra. Modesta Lorena Hernandez Sanchez.-
4. La Lic. Natalia Angelica Vera Fabian Propone al Lic. Francisco Garduza Mazariegos.-----

El Dr. Josué López Desirena, pregunta a la Junta si hay otra propuesta y no se presentaron más planteamientos. -----

Una vez presentadas las propuestas se somete a votación; obteniendo el siguiente resultado: -----

- Propuesta de profesores titulares integrada por los docentes: 1. Mtra. Angelica Maria Fabian Torres 2. Lic. Dora Maria Dupeyron Medina 3. Dra. Modesta Lorena Hernandez Sanchez y 4. Lic. Francisco Garduza Mazariegos.-----
- Propuesta para profesores suplentes esta integrada por los docentes: 1. Mtro. Diego Manuel Ixba Malaga. 2. Lic. Sergio Martin Aceves García.-----
- La primera propuesta obtuvo: 11 votos, que corresponde al 100%. -----
- La segunda propuesta obtuvo 11 votos, representa el 100%. -----
- Abstenciones: 0 votos, un 0%. -----

Se aprueba por unanimidad la propuesta de profesores titulares integrada por: 1. Mtra. Angelica Maria Fabian Torres 2. Lic. Dora Maria Dupeyron Medina 3. Dra. Modesta Lorena Hernandez Sanchez y 4. Lic. Francisco Garduza Mazariegos.-----

Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Coordinación Académica Regional Coatzacoalcos
Programa Educativo de Derecho.

ACTA Junta Académica.
30 de mayo 2024.
Acta 01

-----**ACUERDOS:**-----

PRIMERO: Aprobado por unanimidad de votos, con 11 votos a favor, que corresponde al 100%, se acuerda proponer a los integrantes del Consejo Técnico por designación individual de 4 docentes.---

SEGUNDO: Aprobado por unanimidad con 11 votos a favor, que corresponde al 100%, se acuerda designar como integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo de Derecho, Región Coatzacoalcos a la 1. Mtra. Angelica Maria Fabian Torres 2. Lic. Dora Maria Dupeyron Medina 3. Dra. Modesta Lorena Hernandez Sanchez y 4. Lic. Francisco Garduza Mazariegos. y como suplentes 1. Mtro. Diego Manuel Ixba Malaga. 2. Lic. Sergio Martin Aceves García.-----

5.- **Asuntos generales.**-----

No se presentaron asuntos generales.-----

Se da por concluida la reunión a las diecinueve horas, con treinta y siete minutos, del día señalado, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Dr. JOSUE LOPEZ DESIRENA

Dra. JESSICA ESMERALDA MARTINEZ TENORIO

Mtra. ANGELICA MARIA FABIAN TORRES

Dra. MODESTA LORENA HERNANDEZ SANCHEZ

Lic. DORA MARIA DUPEYRON MEDINA

Dr. RENE CANO ARIZA

Mtra. CONCEPCION NAVARRO COYOTECA Mtra. NATALIA ANGELICA VERA FABIA

Lic. FRANCISCO GARDUZA MAZARIEGOS Lic. ESTEBAN DE JESUS LARA ALVAREZ

Lic. GLADYS BLANCA HELENA SANTIAGO ESCOBEDO

